

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**276 PROMONTORIA MACC 1X1, SOCIMI**

Anuncio del acuerdo de reducción de capital social adoptado por el Accionista Único de Promontoria Macc 1X1 Socimi S.A.U. (la "Sociedad") con fecha 27 de enero de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC") y en el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que el Accionista Único de la Sociedad acordó el día 27 de enero de 2026 reducir el capital social, actualmente fijado en la cuantía de ciento cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y tres euros (147.846.883€), en la cifra de treinta y cinco millones de euros (35.000.000 €), con la finalidad de devolver el valor de aportaciones al Accionista Único.

La reducción de capital se efectuaría mediante la amortización de 35.000.000 acciones ordinarias titularidad del Accionista Único, representadas mediante anotaciones en cuenta, íntegramente suscritas, desembolsadas y libres de todo tipo de carga o gravamen, de 1 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 112.846.884 a la 147.846.883 (ambas inclusive), representativas de aproximadamente el 23,67 % del capital social actual, quedando el número de acciones de la Sociedad resultante de la reducción establecido en la cifra de 112.846.883.

Como consecuencia de la reducción de capital social con devolución de aportaciones mediante la amortización de las acciones, se abonará la suma de 35.000.000 € a Promontoria Mahou Designated Activity Company (el "Accionista Único"). Por tanto, el Accionista Único recibirá en concepto de devoluciones de aportaciones un total de 35.000.000 €, por la amortización de las 35.000.000 acciones, siendo 1 € euro el precio por acción, mediante el abono en efectivo por parte de la Sociedad de dicho importe al Accionista Único.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fijará en la cifra ciento doce millones ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y tres euros (112.846.883 €), representado por 112.846.883 acciones ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 € de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas, desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Esta reducción de capital se realiza íntegramente con cargo al capital social por el importe del valor nominal de las acciones reducidas. La reducción de capital acordada se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. La ejecución del acuerdo de reducción de capital tendrá lugar no más tarde del 30 de junio de 2026.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la LSC.

Madrid, 27 de enero de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, José La Roche Riesgo.

ID: A260003151-1